Acta de la sesión ordinaria 11-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el lunes doce de mayo del dos mil veinticinco, a las quince horas con dos minutos, con el siguiente cuórum**:**

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, presidente; MBA. Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

Lic. Rafael Eduardo Fernández Zamora, en su condición de fiscal.

El tesorero Allan Enrique Castro Tasara no participa debido a su renuncia presentada, según consta en el artículo VII, de esta sesión.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

MBA. Douglas Montero Arguedas, gerente de la sociedad; Lic. José Alberto Rodríguez Sánchez, gerente Área Operaciones; Licda. María José Mora Bermúdez, jefe de Riesgo y Control Normativo; Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno.

Por Banco de Costa Rica:

Licda. Rossy Durán Monge subgerente de Negocios a.i.; (1) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva

(1) En cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva, en las sesiones 31-24, artículo IV, punto 3), del 14 de octubre del 2024 y 34-24, artículo XIII, punto 3, del 6 de noviembre del 2024, y en acatamiento a la resolución de la Superintendencia General de Valores, SGV-R-167-2024, se finaliza telepresencia según se indica en el artículo IX.

La señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa no asiste por estar atendiendo funciones propias de su cargo.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 11-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 10-25, celebrada el 28 de abril del 2025.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Oficialía de Cumplimiento:

C.1 *Actualización Manual de Cumplimiento BCR y Subsidiarias (B-56-04). Atiende SIG-05. (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la sociedad:

C.2 *Ajuste a los informes de evaluación, ejecución y liquidación presupuestaria diciembre 2024. (PÚBLICO)*

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

D.1 *Informe del perfil de Riesgo de BCR SAFI y los fondos de inversión administrados, con corte a marzo del 2025. Atiende SIG-10 (CONFIDENCIAL)*

Auditoría Interna:

D.2 *Solicitud encuesta Autoevaluación anual de la calidad, para el periodo 2024. (PÚBLICO)*

E. CORRESPONDENCIA

E.1 *Carta de renuncia presentada por el Sr. Allan Castro Tasara. (PÚBLICO)*

F. ASUNTOS VARIOS

G. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

G.1 *Informe del resultado del avalúo realizado en Condominio CEPROHE (CONFIDENCIAL)*

Así las cosas, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Entonces, al ser las 3:02 (de la tarde) comenzamos esta sesión ordinaria número 11 del año 25, hoy lunes 12 de mayo. Comenzamos por la aprobación del orden del día ¿Alguien tiene algo que sugerir, modificar al orden del día? ¿Doña María José (Araya)".

Al respecto, menciona la señora **María José Araya Álvarez**: "Gracias, don Luis. Solicitar la venia al directorio para incorporar en la correspondencia un oficio de Kamuk".

Posteriormente, el señor **Cuenca** refiere: "Perfecto ¿Si les parece? Muy bien, ¿si no hay otra observación?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 11-25, con la inclusión de un tema en el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 10-25, celebrada el veintiocho de abril del dos mil veinticinco.

Al respecto, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Pasamos entonces al punto B.1, que es la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 10 ¿No sé si hubo o si hay ahora alguna observación?".

Seguidamente, refiere la señora **María José Araya Álvarez**: "Si me permite, don Luis".

Responde el señor **Cuenca**: "Adelante".

En seguida la señora **Araya** indica: "Buenas tardes, nuevamente a todos. Comentarles, que circulado el documento no se recibieron ajustes u observaciones de los señores directores, ni de la administración. El documento en *SharePoint* está para su aprobación si lo tienen a bien. Cabe destacar que dicho documento no incluye el artículo XI, dado que Manfred (Sáenz) no participó en dicho tema".

Finalmente, dice don **Luis Emilio**: "Muy bien, si lo tienen a bien lo aprobamos y con la aclaración con respecto al artículo XI".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 10-25, celebrada el veintiocho de abril del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 *(Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo)*, su Reglamento *(Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada)* y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786).*

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* el señor **José Alberto Rodríguez Sánchez** presenta el documento de fecha 5 de mayo del 2025, el cual contiene el ajuste a los informes de evaluación, ejecución y liquidación presupuestaria de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, a diciembre 2024. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuestos* de la Contraloría General de la República. Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Entonces, seguimos, ahora vamos a la Gerencia de la sociedad y vamos con el ajuste a los informes de evaluación, ejecución y liquidación presupuestaria de diciembre del 2024. Este tema es público y expone don José Alberto (Rodríguez), por 10 minutos. Adelante".

Seguidamente, manifiesta el señor **José Alberto Rodríguez Sánchez**: "Buenas tardes nuevamente a todos. A nivel de antecedentes no voy a leer lo que está en pantalla (ver imagen n.°1), pero sí quisiera hacer un comentario general sobre esta presentación, ya esta Junta Directiva en la sesión 02-25 (artículo IV) de este mismo año conoció el informe de liquidación presupuestaria del período 2024 y la misma fue remitida a la Contraloría General de la República de forma satisfactoria.

Sin embargo, en un proceso de revisión que se llevó a cabo en conjunto con la Auditoría Externa (*Crowe Horwath CR, S.A.)* esto con el fin de la emisión de la certificación de ejecución presupuestaria, nos dimos cuenta de que hay dos ... Bueno, hay una partida que básicamente quedó fuera de este informe sin que esto genere ningún efecto en el resultado final de la ejecución presupuestaria, termina siendo la misma.

Sin embargo, por un tema de forma, sí hay que incorporar esa partida que básicamente la capitalización de los ¢22.000.0 millones que afecta a la cuenta de adquisición de valores del Gobierno Central y las transferencias corrientes de instituciones públicas y financieras. Nosotros hicimos la consulta a la Contraloría y éste podría haber sido un trámite meramente de modificación en el sistema de la Contraloría.

Sin embargo, en vista de que la liquidación fue aprobada por la Junta, decidimos volver a presentar el informe corregido, como les repito, ya esto con la Contraloría se vio y aunque no precisamente requiriera la autorización expresa de la Junta de mejor manera lo trajimos por aquí.

Antecedentes

- El Presupuesto Extraordinario #2 2024 fue aprobado por la CGR con la incorporación de los ¢22.000 millones del aporte recibido por el BCR en cumplimiento de la disposición SGV-R-128-2024
- De acuerdo con una revisión, se determinó que en el informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria de BCR SAFI., con corte diciembre 2024, presentado en la sesión 02-25 de Junta Directiva de SAFI, no incorporó la ejecución de las partidas relacionadas al aporte de los ¢22.000 millones recibidos por parte del BCR, propiamente de las siguientes partidas:
  - 4.02.1 Adquisición de Valores del Gobierno Central
  - 1.4.1.6 Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras
- Que la corrección que se presenta es a nivel del Sistema del Presupuesto Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República (CGR) y no tienen afectación en los registros contables, ni en los Indicadores Financieros vinculados con la Planificación Institucional 2024.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Tal vez, para tratar de ser muy rápido y resumido, porque al final los cuadros básicamente lo que contemplan son las cifras que ya conocieron en la sesión 02-25. En este

cuadro que ustedes ven en pantalla (ver imagen n.°2), que es el detalle de ejecución de ingresos, la línea que se está incorporando es la línea final del cuadro, las transferencias corrientes de instituciones públicas y financieras.

Detalle Ejecución Ingresos Diciembre 2024

-cifras en millones de colones-

N° CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	INGRESOS I SEMESTRE 2024	INGRESOS II SEMESTRE 2024	INGRESOS ACUMULADOS 2024	EJECUCIÓN INGRESOS 2024
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**27,009.00**	**2,547.24**	**24,327.84**	**26,875.08**	**99.50%**
1.3	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**5,009.00**	**2,547.24**	**2,327.84**	**4,875.08**	**97.33%**
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,763.00	2,403.28	2,067.85	4,471.13	93.87%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	246.00	143.96	259.99	403.94	164.20%
1.4.1	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**	**22,000.00**	**0.00**	**22,000.00**	**22,000.00**	**100.00%**
1.4.1.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	22,000.00	0.00	22,000.00	22,000.00	100.00%

Imagen n.°2. Detalle Ejecución Ingresos Diciembre 2024
Fuente: Gerencia de la sociedad

Esto tiene un impacto también en el resumen de este informe, básicamente donde se incorpora la línea número cuatro activos financieros, se incorpora esta línea (ver imagen n.°3).

Detalle Ejecución Egresos Diciembre 2024

-cifras en millones de colones-

N° CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	EGRESOS I SEMESTRE 2024	INGRESOS II SEMESTRE 2024	EGRESOS ACUMULADOS 2024	EJECUCIÓN EGRESOS 2024
0	REMUNERACIONES	3,003.50	1,476.94	1,364.50	2,841.44	94.60%
1	SERVICIOS	1,632.00	880.32	383.77	1,264.09	77.46%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.00	1.37	1.13	2.49	62.35%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	22,226.00	0.00	22,000.00	22,000.00	98.98%
5	BIENES DURADEROS	202.00	64.30	133.37	197.67	97.86%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.56	33.80	45.10	78.90	79.25%
	TOTAL EGRESOS	27,167.06	2,456.72	23,927.87	26,384.60	97.12%

Imagen n.°3. Detalle Ejecución Egresos Diciembre 2024
Fuente: Gerencia de la sociedad

Y, de igual manera, tratando también de ser bastante ejecutivo. No voy a ingresar al balance de situación y al balance de resultados porque estos no tienen ninguna modificación (ver imagen n.°4 y n.°5).

BCR SAFI BALANCE DE SITUACION

BCR SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN
Balance de Situación
31/12/2024
Información no Auditada
(en colones sin céntimos)

Descripción	Monto
ACTIVO	
Activo corriente	
Caja y Bancos	590,359,380
Valores negociables	28,053,724,417
Intereses por cobrar neto	254,418,384
Cuentas por cobrar neto	383,624,537
Impuesto sobre la renta diferido	182,519,816
Gastos pagados por anticipado	574,583,493
Total Activo Corriente	**30,039,230,029**
Activo no corriente	
Activo por derecho de uso - Edificio	60,242,595
Activos intangibles	172,526,148
Inmuebles, mobiliario y equipo	1,531,066
Bienes diversos	-
Total Activo no Corriente	**234,299,810**
TOTAL ACTIVO	**30,273,529,838**
PASIVO	
Pasivo Corriente	
Obligaciones por derecho de uso - Edificio	63,894,659
Cuentas por pagar	11,506,534
Otras cuentas y comisiones por pagar	**119,646,150**
Impuesto sobre la renta por pagar	**119,227,010**
Retenciones por pagar	**236,007,846**
Provisiones	**687,103,950**
Impuesto Renta Diferido	182,146,254
Total Pasivo Corriente	**1,419,532,402**
TOTAL PASIVO	**1,419,532,402**
Patrimonio	
Capital Social	4,839,200,000
Utilidad del periodo	(23,719,539)
Perdida no realizada en valuación de inversiones	(48,069,694)
Reservas	967,840,000
Utilidades de periodos anteriores	1,118,746,669
Aportes por capitalizar	22,000,000,000
TOTAL PATRIMONIO	**28,853,997,436**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**30,273,529,838**
Cuentas de orden	**511,398,177,375**

Imagen n.°4. BCR SAFI Balance de Situación
Fuente: Gerencia de la sociedad

BCR SAFI ESTADO DE RESULTADOS

BCR SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION
Estado de Resultados
Del 01/01/2024 al 31/12/2024
Información no Auditada
(en colones sin céntimos)

Descripción	Periodo	Acumulado
INGRESOS		
Intereses en cuentas de Efectivo	894,934	20,282,090
Intereses , descuentos y dividendos	102,703,258	383,661,132
Ganancias por diferencial cambiario	10,239,616	231,870,038
Comisiones de Administracion	338,481,175	4,471,132,246
Disminución estimación deterioro inversiones	121,352	1,830,855
Otros Ingresos	80,000,025	82,374,463
TOTAL DE INGRESOS	**532,440,360**	**5,191,150,823**
GASTOS		
Perdida por Diferencial Cambiario	2,317,782	318,736,632
Gastos por estimación de deterioro inversiones	949,226	3,635,457
Entidad en Custodia	3,670,198	52,343,258
Otras Comisiones	1,723,529	28,397,911
Servicios Administrativos	45,659,641	523,762,439
Comisiones de Agente Colocador	24,910,978	320,314,192
Otros Gastos Operativos	1,823,785	34,816,379
Gastos de Salario	142,960,709	1,896,133,943
Otros gastos de personal	855,982	48,641,825
Gastos por Obligaciones Patronales	70,850,117	976,042,734
Otros Gastos	524,717,229	872,769,063
Aportes al Presupuesto de Superintendencias	-	41,579,691
TOTAL DE GASTOS	**820,439,177**	**5,117,173,524**
Utilidad antes de impuestos	**(287,998,816)**	**73,977,299**
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	**(29,859,959)**	**97,696,838**
Impuesto sobre la Renta	3,790,919	75,224,460
Comision Nacional de Emergencia	(10,638,622)	220,661
Gasto por Impuesto Diferido	3,087,564	492,530,007
Ingreso por Impuesto Diferido	26,099,819	470,278,290
Utilidad Neta después de impuestos	**(258,138,858)**	**(23,719,539)**

Imagen n.°5. BCR SAFI Estado de Resultados
Fuente: Gerencia de la sociedad

Sino que los informes que también van a tener una modificación en su forma de presentación, más no en su resultado final, es este informe de superávit de presupuesto acumulado que ven ustedes en pantalla (ver imagen n.°6), donde se incorporan tanto en la parte de ingreso como del egreso los ¢22.000.0 millones.

Superávit Presupuestario

BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Superávit de Presupuesto Acumulado
con la Ejecución Presupuestaria 2024

Ejecución a Diciembre 2024	Superávit del Período 2024
Ingresos Presupuestados	27,009,000,000
Menos: Ingresos Reales	26,875,075,468
Superávit de Ingresos	**(133,924,532)**
Egresos Presupuestados	27,167,060,000
Menos: Egresos Reales	26,384,596,500
Superávit de Egresos	**782,463,500**
TOTAL DE SUPERÁVIT	**648,538,968**
RESUMEN	
Ingresos Reales	26,875,075,468
Menos:	
Egresos Reales	26,384,596,500
TOTAL DE SUPERÁVIT (DÉFICIT)	**490,478,968**

Imagen n.°6. Superávit Presupuestario
Fuente: Gerencia de la sociedad

El informe de superávit de presupuesto acumulado, donde también se incorporan la cifra tanto en el ingreso y en el egreso, dando el mismo resultado que se conoció en la sesión 02-25 (ver imagen n.°7).

Congruencia Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria

BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Superávit de Presupuesto Acumulado
Estado de congruencia con estados financieros
A Diciembre 2024
(en millones de colones)

Ingresos reales Ejecutados	**26,875.08**
(+) Ganacias por diferencial cambiario	231.87
(-) Transferencias corrientes del Sector Publico	(22,000.00)
(+) Disminución deterioro inversiones	1.83
(+) Impuesto de renta diferido	470.28
(+) Otros ingresos	15.75
(+) Disminución provisión contingencia fiscal	66.62
Superavit de Ingresos ajustado según contabilidad	**5,661.43**
Egresos Reales Ejecutados	**26,384.60**
(-) Inversión en instrumentos financieros	22,000.00
(-) Inversión en equipo	-
(-) Inversión en activos intangibles	83.84
(+) Pérdidas por Diferencial Cambiario	318.74
(+) Depreciacion y amortización de activos	80.26
(+) Provisiones	30.74
(+) Impuesto de renta diferido	492.53
(+) Deterioro Inversiones	3.64
(+) Procedimiento Administrativo Sugeval	458.49
Superavit de Egresos ajustado según contabilidad	**5,685.15**
Utilidad /Pérdida neta del periodo	**(23.72)**

Imagen n.°7. Congruencia Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria
Fuente: Gerencia de la sociedad

Y la vinculación con planificación institucional que básicamente tiene la incorporación de esta cifra en su resultado final, sin que sus indicadores muestren ninguna modificación (ver imagen n.°8). A nivel de la reportería que se estaría viendo modificada, insisto que ese es un tema básicamente de reportería, esto es lo que teníamos o queríamos mostrarle".

Vinculación plan Presupuesto 2024

-cifras en millones-

VINCULACION CON LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL 2024

BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Institución: BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Programa: Único

Misión: Incrementar el valor del patrimonio de nuestros inversionistas con servicios de calidad, productos innovadores, rentabilidad competitiva y una adecuada gestión del riesgo, actuando según criterios de inversión socialmente responsables, hacia nuestros clientes y colaboradores.

Visión: Consolidar el liderazgo de BCR SAFI en la Industria de Fondos de Inversión y posicionarla en la región, a través de la innovación y del talento de las personas que forman parte de la organización.

Fuente de Recursos: Recursos Propios

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO DE MEJORA	METAS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO A DIC-24	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	EJECUTADO A DIC-2024
Fortalecer la solidez financiera del Conglomerado BCR	Optimización de procesos de BCR SAFI	< 89.7 %	%	99.77%	Gastos administrativos / Resultado Operacional Bruto	Eficiencia Operativa	¢9,042,110,871
Apoyar el desarrollo sostenible del país	Incrementar la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)	> 4.0%	%	-0.22%	Utilidad Neta del periodo / Patrimonio promedio ultimos 12 meses	Rentabilidad sobre el Patrimonio	¢17,342,485,629
Total Presupuesto modificado 2024: (millones de colones)							**¢26,384,596,500**

Imagen n.°8. Vinculación plan Presupuesto 2024
Fuente: Gerencia de la sociedad

Al concluir la presentación don **José Alberto** dice: "¿No sé si tienen alguna consulta, sino para pasar a los considerandos y el acuerdo?".

Solicita el uso de la palabra el señor **Rafael Fernández Zamora**: "Yo nada más una observación, don Luis ¿Ese proceso que se hizo con la Auditoría todos los años se debería hacer entonces es correcto?".

Al respecto, responde el señor **Rodríguez**: "Sí, señor. De hecho todos los años se hace".

Continua refiriendo el señor **Fernández**: "Sí, pero entonces, de previo a la presentación a la Junta Directiva de los resultados, debería hacerse esa revisión previa para que aquí vengan ya los temas revisados con ellos, ¿debería ser así o no?".

Sobre el particular, don **José Alberto** menciona: "Normalmente es a posterior don Rafael, ya una vez que se han remitido a la Contraloría, ellos certifican que la documentación fue revisada de parte de ellos. Entonces, en este caso, dentro del proceso que se tuvo de revisión conjunta con ellos, nos dimos cuenta.

De hecho, para serle muy franco, la administración fue la que se dio cuenta, lo vimos con ellos y tan es así que la certificación también la íbamos a traer para esta Junta, sin embargo la dejamos para después para que primero la Junta conociera la información y luego la certificación se emitiera, perdón, si la certificación de parte de la Auditoría".

Ahora bien, dice don **Rafael**: "El proceso se hizo adecuadamente".

Responde don **José Alberto**: "Sí señor ".

Retoma la palabra el señor **Fernández** e indica: "OK perfecto, eso era lo que quería tener claro. Gracias".

Rápidamente, el señor **Rodríguez** dice: "Correcto".

Toma la palabra don **Luis Emilio** y agrega: "¿Alguna otra consulta o comentario? ¿Doña María José (Araya)?".

Al respecto, dice la señora **María José Araya Álvarez**: "Don José, le agradezco solicitar la sustitución de la documentación".

Así las cosas, don **José Alberto** expresa: "No, doña María José, básicamente es la misma que se circuló, no se sustituyó".

Seguidamente, la señora **Araya** dice: "OK listo, gracias".

Al no presentarse más consultas o comentarios don **José Alberto** dice: "A nivel de considerandos, los que ustedes pueden ver en pantalla (ver imagen n.°9).

Para acuerdo de Junta Directiva

Considerando:

1. Que en el informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria de BCR SAFI., con corte diciembre 2024, presentado en la sesión 02-25 de Junta Directiva de SAFI, no incorporó la ejecución de las partidas relacionadas al aporte de los ¢22.000 millones recibidos por parte del BCR, propiamente de las siguientes partidas:
   - 4.02.1 Adquisición de Valores del Gobierno Central
   - 1.4.1.6 Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras
2. Que el ajuste es a nivel del Sistema del Presupuesto Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República (CGR)
3. Que las partidas presupuestarias no tienen afectación en los registros contables, ni afectación en los Indicadores Financieros vinculados con la Planificación Institucional 2024.

Imagen n.°9. Para acuerdo de Junta Directiva
Fuente: Gerencia de la sociedad

Y para no hacerlo muy extendido, procedo a la parte de los acuerdos, que básicamente sería aprobar el ajuste en el informe de evaluación anual y ejecución semestral a diciembre de 2024 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión para cumplir con lo establecido en las *Normas técnicas sobre presupuestos* de la Contraloría de la General de la República, así como proceder con el envío de la documentación correspondiente a dicha institución.

Y como segundo, aprobar el ajuste en el informe de liquidación presupuestaria periodo 2024 de BCR SAFI para cumplir con lo establecido en las mismas *Normas técnicas de presupuesto* y de igual manera, proceder con el envío de la documentación pertinente, solicitar el acuerdo en firme para proceder con el cambio en el sistema de la Contraloría (ver imagen n.°10)".

Para acuerdo de Junta Directiva

La Junta Directiva de BCR SAFI acuerda:

1. Aprobar el ajuste en el Informe de Evaluación anual y Ejecución semestral a Diciembre 2024 de BCR SAFI para cumplir con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos de la Contraloría General de la República, asimismo para proceder con el envío de la documentación correspondiente de dicha institución.
2. Aprobar el ajuste en el Informe de Liquidación Presupuestaria del período 2024 de BCR SAFI para cumplir con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos de la Contraloría General de la República, asimismo para proceder con el envío de la documentación correspondiente de dicha institución.
3. Acuerdo en firme.

Imagen n.°10. Para acuerdo de Junta Directiva (2)
Fuente: Gerencia de la sociedad

Concluye el señor **Cuenca** diciendo: "Perfecto. Procedemos entonces a tomar el acuerdo tal como está en pantalla (se refiere a la imagen n.°10) y si lo tienen a bien, dándole

firmeza para proceder cuanto antes con lo que corresponde, este tema era público, efectivamente, el tema de aprobación presupuestaria".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en el informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria de BCR SAFI, con corte diciembre 2024, presentado en la Junta Directiva de BCR SAFI, sesión 02-25, artículo IV, del 27 de enero del 2025, no incorporó la ejecución de las partidas relacionadas al aporte de los ¢22.000 millones recibidos por parte del BCR, propiamente de las siguientes partidas:

- 4.02.1 Adquisición de Valores del Gobierno Central
- 1.4.1.6 Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras

Segundo. Que, el ajuste es a nivel del Sistema del Presupuesto Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República (CGR)

Tercero. Que, las partidas presupuestarias no tienen afectación en los registros contables, ni afectación en los indicadores financieros vinculados con la Planificación Institucional 2024.

Se dispone:

1.- Aprobar el ajuste en el informe de Evaluación anual y Ejecución semestral, a diciembre 2024 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuestos* de la Contraloría General de la República.

2.- Aprobar el ajuste en el informe de Liquidación Presupuestaria de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., del período 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuestos* de la Contraloría General de la República.

3.- Autorizar a la Gerencia de la sociedad la remisión de los informes, aprobados en los puntos 1 y 2, anteriores, a la Contraloría General de la República, en tiempo y en forma.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública,* en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Roberto Quesada Castro**, recuerda que como parte de la ejecución del plan anual de labores 2025 de la Auditoría Interna de la sociedad, aprobado por el Comité Corporativo de Auditoría en la reunión 15-24CCA, celebrada el 25 octubre del 2024 y conocido por éste órgano colegiado en la sesión 34-24, artículo IV, del 6 de noviembre del 2024, se encuentra para realizar el proceso de Autoevaluación Anual de la Calidad, periodo 2024, el cual deben realizar los miembros de esta Junta Directiva.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Y continuamos con *Asuntos Informativos*. En este caso es un punto de la Auditoría Interna, expone don Roberto (Quesada), y es la solicitud de la encuesta de autoevaluación anual de calidad para el período 2024. Adelante, don Roberto".

Al respecto, comenta el señor **Roberto Quesada Campos**: "Sí, muchas gracias. En realidad hacer una instancia respetuosa para que ustedes llenaran esto. Bueno, se les envió por correo y en teoría, se les había dado tiempo hasta el viernes 9 (de mayo). Sin embargo, se va a gestionar con el Comité (Corporativo) de Auditoría el traslado de este tema para el mes de junio. Entonces, si requiriera más tiempo, con todo gusto les podemos dar unos días más. Ustedes me indican".

Concluye don **Luis Emilio** diciendo: "Perfecto, entonces creo que unos días más siempre son de provecho. Muchas gracias, don Roberto y gracias por hacernos este respetuoso recordatorio. Tomamos nota".

TOMAR NOTA

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, y con instrucciones de la presidencia, la señora **María José Araya Álvarez** presenta la carta de fecha 30 de abril del 2025, suscrita por el señor Allan Castro Tasara, dirigida a la Asamblea de Accionistas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., y a la Junta Directiva General Banco de Costa Rica, relacionada con la renuncia formal de su persona al puesto de tesorero de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., la cual rige desde el 1 de mayo del 2025.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe la nota detallada anteriormente.

> *Por este medio, el suscrito, **Allan Castro Tasara**, cédula de identidad **105550084**, quien actualmente desempeño el puesto de **tesorero** en la Junta Directiva de **BCR SAFI,** presento formal renuncia a la posición ocupada a la fecha en el directorio, la cual rige **a partir del 1 de mayo del 2025.***
>
> *Agradeciendo la confianza depositada en mi persona, así como la experiencia brindada y esperando que mis aportes hayan contribuido con la evolución de la mencionada sociedad anónima.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Pasamos a temas de *Correspondencia* y comenzamos con la carta de renuncia que presentó don Allan Castro Tasara. Doña María José (Araya) adelante".

Seguidamente, comenta la señora **María José Araya Álvarez**: "Sí señor, con gusto. Se les circuló la carta de renuncia presentada por el señor Allan Castro Tasara, al cargo de tesorero de esta Junta Directiva desde el primero de mayo del 2025. Es por esa razón que don Allan no nos acompaña en la sesión de hoy.

En este caso, si lo tienen a bien, la propuesta de acuerdo sería dar por conocida dicha carta e instruir a la Secretaría de la Junta Directiva elevar a conocimiento de la Asamblea de Accionistas de BCR SAFI la carta conocida y dejar constando un agradecimiento al señor Castro por los aportes realizados".

Posteriormente, dice don **Luis**: "Si lo tienen a bien tomamos el acuerdo tal como describió doña María José ¿Don Manfred (Sáenz)?".

En seguida el señor **Manfred Sáenz Montero** refiere: "Sí, una sugerencia, remitir también la comunicación a (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano, que ayude en la colaboración de recopilar nombres para el Comité (Corporativo) de Nominaciones (y Remuneraciones) para sustituir la salida. Gracias".

Al respecto, menciona el señor **Cuenca**: "Sí, muy importante, porque hay, entiendo yo hay una base de nombres que están en Capital Humano. Muy bien".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la carta de fecha 30 de abril del 2025, suscrita por el señor Allan Castro Tasara, relacionada con su renuncia al puesto de tesorero de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., la cual rige desde el 1 de mayo del 2025.

2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva elevar a conocimiento de la Asamblea de Accionistas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. la carta conocida en el punto 1) de este acuerdo.

3.- Encomendar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR para que colabore en la recopilación de posibles candidatos para formar parte de la Junta Directiva de BCR SAFI, con el fin de ser presentados con efectividad en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones para sustituir la salida del señor Castro Tasara.

4.- Dejar constando en actas un agradecimiento al señor Allan Castro Tasara por los aportes realizados en esta Junta Directiva.

5.- Instruir a la Gerencia de la sociedad comunicar a la Superintendencia General de Valores, la renuncia presentada por el señor Allan Castro Tasara, a su nombramiento como miembro de esta Junta Directiva.

ARTÍCULO VIII

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valore*s y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública.*

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado C*orrespondencia,* en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, en las sesiones 31-24, artículo IV, punto 3), del 14 de octubre del 2024 y 34-24, artículo XIII, punto 3, del 6 de noviembre del 2024, y en acatamiento de la resolución de la Superintendencia General de Valores, SGV-R-167-2024 y G41/0/1836, y dado que el tema que continúa en el orden del día está relacionado con el Parque Empresarial de Pacífico, el señor Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico del Banco de Costa Rica se abstiene del conocimiento de dicho asunto.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Y ahora pasamos a *Asuntos de la Junta Directiva.* Este es uno de los temas en que tenemos que excusar a don Manfred (Sáenz) así que, como es el último tema, le deseamos un feliz final de tarde, don Manfred. Gracias por habernos acompañado".

Para concluir su telepresencia agrega el señor **Manfred Sáenz Montero**: "Buenas tardes, a la orden".

Finaliza el asunto el señor **Cuenca** diciendo: "Gracias. Entonces, se retira don Manfred Sáenz en este momento".

A las dieciséis horas con tres minutos se finaliza la telepresencia del señor Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico del Banco de Costa Rica.

TOMAR NOTA

ARTÍCULO X

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

ARTÍCULO XI

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintiséis de mayo del dos mil veinticinco, a las quince horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Termina la sesión ordinaria 11-25, a las dieciséis horas con veintiséis minutos.